

número trece de los de Madrid, cesando en el citado cargo don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado, titular del Juzgado de igual clase, número cinco, de la misma capital, que hasta la fecha ha venido desempeñándolo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 808/1971, de 3 de abril, por el que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Carlos Arias Navarro, Fiscal.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y uno, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo treinta y cinco punto uno, del Reglamento orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, por haber sido nombrado Notario de Madrid, a don Carlos Arias Navarro, Teniente Inspector Fiscal del Tribunal Supremo, actualmente en situación de excedencia especial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

ORDEN de 5 de abril de 1971 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don José Antonio Ochoa Fernández, Juez municipal de Langreo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales y accediendo a lo solicitado por don José Antonio Ochoa Fernández, Juez municipal de Langreo,

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo en

las condiciones que establece el artículo 28, apartado a), del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de abril de 1971.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Auxiliares de la Justicia Municipal que se están para las vacantes en los Juzgados Municipales y Comarcales que se expresan.

Visto el expediente instruido como consecuencia del curso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de marzo del presente año para la provisión de plazas de Auxiliares de la Justicia Municipal.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 734 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/69, de 6 de junio, ha acordado:

- 1.° Nombrar a los Auxiliares de Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican.
- 2.° Excluir a don Teodoro Campos de León, por no llevar un año desde su nombramiento en el actual destino.
- 3.° Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las plazas anunciadas en los Juzgados que a continuación se indican: Avilés número 2, Badalona número 2, Barcelona número 5, Barcelona número 15 (3 plazas), Bilbao número 3, Bilbao número 4 (2 plazas), Bilbao número 5, Bilbao número 6 (4 plazas), Irún (2 plazas), Lérida número 2 (2 plazas), Manresa, San Sebastián número 1, Santa Coloma de Gramanet, Teruel, Torrelavega, Hernani, San Martín del Rey Aurelio.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1971.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios del Personal para la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

RELACIÓN QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se les nombra
D. Alfonso Cagüe Pilar	Madrid número 10	Madrid número 2.
D.ª María Mercedes Gorrioz López	Madrid número 21	Madrid número 10.
D. Juan José Gómez Caballero	Córdoba número 2	Córdoba número 1.
D.ª Antonia Pérez Pérez	Madrid número 24	Madrid número 6.
D. Juan José Quesada de la Torre	Toledo	Almería número 2.
D.ª María Magdalena Alonso Martín	Bilbao número 4	Bilbao número 1.
D. Francisco Antonio Mariscal Gonzalez.	Morón de la Frontera	Málaga número 1.
D. Andrés Trinidad Sáez	Barcelona número 4	Barcelona número 8.
D. Manuel Ortiz Calvo	Madrid número 5	Marbella.
D. Angel Díaz González	Lucena	Montilla.
D. Jesús Camacho Cobos	Jerez de la Frontera número 1	Las Palmas número 3.
D.ª María Luisa Alvarez Martínez	Bilbao número 5	Bilbao número 1.
D.ª Rosalía Lafuente Soria	San Sebastián número 1	Madrid número 9.
D. Pedro Arcas Sancha	Barcelona número 19	Catarroja.
D. Justo Fernández Jiménez	Barcelona número 10	Madrid número 30.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 5 de abril de 1971 por la que se declara caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona hecho en su día a favor de don Jaime Junquera Baguña por cumplir la edad de jubilación.

Ilmo. Sr.: En observancia de lo prevenido en el artículo 8.º de la Ley de 9 de mayo de 1950, complementada por el Decreto de 16 de junio del mismo año, y demás disposiciones vigentes, Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar, con carácter forzoso, con efectos del día 27 de abril del año en curso, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Barcelona don Jaime Junquera Baguña.

2.º Que se declare caducado, a partir de dicha fecha, el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

3.º Que se comunique así al Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.